

POLÍTICA DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN (GRUPO MYCSA)

1. Objeto

La presente Política tiene por objeto establecer los principios generales del Sistema Interno de Información del **GRUPO MYCSA**, cuya sociedad principal es MYCSA MULDER Y CO. IMPORTACIONES-EXPORTACIONES, S.L. (CIF: B87456471), junto con sus filiales, conforme a lo dispuesto en la **Ley 2/2023**. Garantizamos un canal seguro, confidencial y accesible para prevenir conductas ilícitas, detectar infracciones y fomentar nuestra cultura ética.

2. Ámbito de aplicación

- **Ámbito subjetivo:** Puede ser utilizado por empleados, ex empleados, candidatos, proveedores, clientes, accionistas o cualquier persona relacionada con el Grupo MYCSA.
- **Ámbito objetivo:** Se podrán comunicar infracciones del Derecho de la UE, infracciones penales, administrativas graves o muy graves, e incumplimientos del Código Ético interno.
- **Nota:** No se utilizará para reclamaciones comerciales o conflictos laborales ordinarios.

3. Principios del sistema

El sistema se rige por la confidencialidad, la protección absoluta del informante, la prohibición de represalias, la buena fe, la presunción de inocencia y la máxima diligencia en la investigación.

4. Canales de comunicación

El Grupo MYCSA pone a disposición los siguientes medios:

- **Canal Online (Preferente):** <https://mycsa.canaldenuncia.io>
- **Reunión Presencial:** A solicitud del informante ante la Responsable del Sistema. Las comunicaciones podrán realizarse de forma **anónima** o identificada.

5. Protección del informante

Se prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia, discriminación o consecuencia negativa contra las personas que informen de buena fe. La plataforma **lthikios** garantiza técnicamente el anonimato y el cifrado de la información.

6. Responsable del Sistema Interno de Información

El sistema está gestionado por la **Responsable del Sistema (Dña. María Gil Díaz)** designada por el Órgano de Administración. Sus funciones incluyen la recepción, gestión, investigación y comunicación con el informante, actuando con plena independencia.

Asimismo, el Grupo MYCSA ha designado un **Responsable de Reserva (D. Eugenio García Pérez)** para garantizar la imparcialidad en casos de conflicto de interés o ausencia de la titular. Ambos actúan con plena independencia y autonomía.

7. Procedimiento de gestión

- **Acuse de recibo:** Plazo máximo de **7 días naturales**.
- **Respuesta/Resolución:** Plazo máximo de **3 meses** (ampliables a 6 en casos de especial complejidad).

8. Protección de datos

Los datos personales serán tratados conforme al RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, exclusivamente para la finalidad de gestionar la comunicación recibida y durante el tiempo estrictamente necesario.

9. Canal externo

Se informa a los usuarios que, además del canal interno de MYCSA, pueden acudir ante la **Autoridad Independiente de Protección del Informante (AAI)** o autoridades autonómicas competentes.

10. Entrada en vigor

Esta política entra en vigor el 8 de abril de 2026, tras su aprobación por el Órgano de Administración del Grupo MYCSA.

Aprobado por: Órgano de Administración de MYCSA MULDER Y CO. IMPORTACIONES-EXPORTACIONES, S.L.

Fecha de aprobación: 8 de abril de 2026.

Vigencia: Hasta su próxima revisión o modificación.